

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.070/2024

De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria y proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Cardeña, por el sistema de concurso, con carácter

excepcional y derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y tras finalizar el proceso selectivo, se procede a publicar la aprobación de la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cardeña, para el puesto de trabajo de AGENTE DINAMIZADORA DEL CENTRO GUADALINFO DE CARDEÑA, a la siguiente persona:

-MARTINA CALDERÓN CONTRERAS, DNI: 04.16****

Cardeña, 25 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.